

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 583/2023

VIEDMA, 02 de agosto de 2023

VISTO el expediente CRH22-17, cartulado "Área de Gestión Humana s/Llamado a Concurso Externo Personal de Servicios Generales (Escalafón D.1 - Cafetería y Limpieza) - localidad de Bariloche; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 959/23-Pdta.STJ (fs. 01/03) se llamó a Concurso Público Externo para ingresantes en el Escalafón D - Servicios Generales - Agrupamiento D.1 (Limpieza y Cafetería), con categoría de Auxiliar Ayudante, con destino a las localidades de Choele Choel, Bariloche y Cipolletti, en el ámbito de la 2da., 3ra. y 4ta Circunscripción Judicial respectivamente, según Ley 5190 y el Reglamento Judicial.

Que implementadas las instancias de: 1) Sorteo Público, 2) Examen Teórico de Conocimientos Generales y del Funcionamiento del Poder Judicial, 3) Calificación de Antecedentes Curriculares mediante Grilla de Calificación establecida por la Mesa Examinadora, 4) Dinámica Grupal, y 5) Entrevistas Individuales, del proceso de selección de la localidad de Bariloche, fueron publicados los puntajes correspondientes en el sitio web institucional www.jusrionegro.gov.ar, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que la Mesa Examinadora ha tomado debida intervención respecto de las presentaciones recibidas en la instancia recursiva.

Que considerando que los puntajes notificados se encuentran firmes al día de la fecha, corresponde dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito Final.

Que las Bases y Condiciones del concurso establecen, en su parte pertinente, las condiciones para integrar dicho Orden de Mérito.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada Nro. 013/15-STJ.

Por ello,

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito resultante del Concurso Público Externo

para ingresantes en el Escalafón D - Servicios Generales - Agrupamiento D.1 (Limpieza y Cafetería), con categoría de Auxiliar Ayudante, con destino a la localidad de Bariloche, en el ámbito de la Tercera Circunscripción Judicial, según Ley 5190 y el Reglamento Judicial, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial

ANEXO I - Resolución Nro. 583/23-Pdta.STJ Orden de Mérito
Servicios Generales D.1 - Cafetería y Limpieza localidad de Bariloche - GRUPO I

Orden Nro.	Apellido(s)	Nombre (s)	DNI	Puntaje Final
1	LEDESMA	HAYDEE PATRICIA	35074613	85
2	BARRIENTOS	INGRID PAMELA	32574746	81
3	RIQUELME	JESICA DE LOS ANGELES	32577191	75
4	PANNUNZIO	CEFERINO NICOLÁS	42402337	74
5	PANNUNZIO	JOSEFINA	36421753	70

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial